



Informe de Auditoría OCE-17-124

Año Eleccionario 2016

Juan H. Medina Camacho

Aspirante a Alcalde de Cayey

Partido Nuevo Progresista

6 de septiembre de 2018

Fecha Publicación

Tabla de Contenido

Introducción	3
Información General	3
Objetivo	3
Alcance	3
Metodología	3
Responsabilidad del Auditado.....	4
Información del Auditado	4
Organización.....	4
Fallas Señaladas y Subsanadas	4
Información Financiera	4
Opinión General	6
Agradecimiento	6
Anejo 1 – Comunicaciones enviadas al auditado.....	7
Anejo 2 – Estadístico de Señalamientos o Deficiencias	8



Introducción

Información General

El Artículo 7.000 de la Ley 222 del 2011, según enmendada, Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico, (en adelante “Ley 222”), establece que cada partido político, aspirante, candidato, funcionario electo o los agentes, representantes o a través de sus comité de campaña o comités autorizados y los comités de acción política, deberán llevar una contabilidad completa y detallada de todo donativo o contribución recibida en y fuera de Puerto Rico y de todo gasto por éste incurrido incluyendo con cargo al Fondo Electoral y al Fondo Especial para el Financiamiento de las Campañas Electorales y, rendirá, bajo juramento, informes contentivos de una relación de dichos donativos o contribuciones y gastos.

Objetivo



Evaluar el financiamiento de la campaña política, para el año electoral 2016, de cada partido político, aspirante, candidato y comité de acción política para determinar si se efectuó conforme a las disposiciones de la Ley 222, así como otras leyes y reglamentos aplicables.

Alcance

Durante la auditoría se examinaron las transacciones, y los documentos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. No obstante, los auditores de la Oficina del Contralor Electoral, (en adelante “OCE”), revisaron transacciones anteriores o posteriores a este período. Como parte de la auditoría se evaluaron los controles internos del auditado, los ingresos recibidos y los gastos incurridos relacionados al financiamiento de la campaña política. El examen fue efectuado de acuerdo con el Reglamento Núm. 21 de Normas Generales de Auditoría y el Reglamento Núm. 22 sobre Normas Específicas de Auditoría de la Oficina del Contralor Electoral¹, en lo concerniente al cumplimiento con las disposiciones en la Ley 222, cartas circulares de la OCE y determinaciones tomadas por la Junta de Contralores Electorales, relacionadas al financiamiento de las campañas políticas.

Metodología

Como parte de la auditoría, la OCE puede evaluar los informes de ingresos y gastos radicados y los documentos de apoyo de las transacciones financieras. Además, realizar confirmaciones de donativos, entrevistas a donantes, suplidores, empleados y voluntarios de la campaña, evaluar información pública disponible y documentación enviada por fuentes externas y otras pruebas necesarias, a base de muestras, análisis y comparaciones de acuerdo con las circunstancias.

¹ Los Reglamentos de la OCE están disponibles en la página de Internet, www.contralorelectoral.gov.pr, o en las oficinas en la Torre Norte del Edificio Capital Center, 235 Ave. Arterial Hostos, Piso 15, San Juan, Puerto Rico.

Responsabilidad del Auditado

Se establece que es responsabilidad del auditado:

1. Cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 222,
2. Cumplir con las normas y reglamentos de la OCE, cartas circulares y otras leyes y reglamentos aplicables,
3. Mantener una contabilidad completa y detallada,
4. Establecer y mantener un sistema de control interno efectivo, y
5. Conservar todos los récords requeridos por esta Ley, hasta que la OCE emita el informe final de la campaña electoral a la que corresponden los mismos.



Información del Auditado

Organización

El Sr. Juan H. Medina Camacho, fue aspirante a Alcalde de Cayey, por el Partido Nuevo Progresista, para el año electoral 2016 y se rigió por las disposiciones de la Ley 222 en todo lo relacionado a los ingresos recibidos y gastos incurridos para el financiamiento de una campaña eleccionaria para puestos electivos.

El 2 de octubre 2015, el Sr. Medina Camacho, radicó ante la OCE la Declaración de Organización para registrar su comité de campaña, Comité Amigos Ing. Juan H. Medina Camacho. La estructura organizacional del Comité Amigos Ing. Juan H. Medina Camacho estuvo compuesta por las siguientes personas:

1. Juan H. Medina Camacho – Aspirante
2. Evelyn Vázquez Vega – Tesorera

Fallas Señaladas y Subsanadas

Como parte del proceso de revisión de los Informes de Ingresos y Gastos del Comité Amigos Ing. Juan H. Medina Camacho, correspondientes al periodo auditado, no se detectaron fallas en la información declarada.

Información Financiera

El Comité Amigos Ing. Juan H. Medina Camacho recibió donativos provenientes de actividades celebradas en el año 2015 y la mayoría de los gastos fueron relacionados a otros gastos. La siguiente información muestra un detalle de los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el año eleccionario 2016.

Tabla 1

Juan H. Medina Camacho
Aspirante Alcalde de Cayey – PNP
Ingresos y Gastos
1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Ingresos

Balance Inicial de Efectivo al 01/01/2016 \$ 1,097.66

Aportaciones Directas 46.72

Total de Ingresos **\$1,144.38**

Gastos

Otros Gastos \$ 1,144.38

Total de Gastos **\$1,144.38**

Balance Final de Efectivo al 30/12/2016 **\$0.00**

Inversión por Voto: 1,035 **\$1.10**

Tabla 2

Detalle de Ingresos Recibidos durante el Año Eleccionario 2016

Detalle de Ingresos	Cantidad	Porcentaje
Anónimos	\$46.72	100%
Total de Ingresos	<u>\$46.72</u>	<u>100%</u>

Método de Ingresos

Efectivo \$46.72 100%

Total de Ingresos **\$46.72** **100%**

Opinión General

Las pruebas efectuadas y la evidencia presentada por el Comité Amigos Ing. Juan H. Medina Camacho revelaron que el financiamiento de la campaña para las elecciones generales del 2016 se realizó sustancialmente de acuerdo con las leyes y reglamentación aplicable.

El 21 de febrero de 2018 se notificó el informe borrador, al Sr. Juan H. Medina Camacho, para que sometieran sus comentarios. El Sr. Medina Camacho no presentó comentarios relacionados al informe borrador.

Agradecimiento

Comité Amigos Ing. Juan H. Medina Camacho, le agradecemos la cooperación que nos prestaron durante la auditoría.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de agosto de 2018.



Walter Vélez Martínez
Contralor Electoral

Anejo 1 – Comunicaciones enviadas al auditado

Aviso de Orientación o Requerimiento de Información (fecha)	Período	¿Subsanó? Sí, No, Parcial	Orden de Mostrar Causa (fecha)	Contestó Sí, No, Parcial	Multa
10-mar.-16	enero 2016	Sí			
12-abr.-16	febrero 2016	Sí			
06-may.-16	marzo 2016	Sí			
26-may.-16	ene-abr 2016	Sí			
13-jul.-16	abr-may 2016	Sí			
08-sep.-16	julio 2016	Sí			
28-sep.-16	agosto 2016	Sí			
14-oct.-16	agosto 2016	Sí			
03-nov.-16	agosto 2016	Sí			
18-nov.-16	octubre 2016	Sí			

